

## **IV CONGRESO SALUD LABORAL 4.0 DE UGT-PV**

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), fue fruto tras años de reivindicaciones sindicales, de la trasposición de la Directiva Marco Europea a nuestra normativa, y así poder luchar contra los altos índices de siniestralidad laboral que padecían las trabajadoras y trabajadores españoles de la década de los 90. Ello supuso pasar de un modelo reactivo a uno preventivo que debe integrarse en todas las actividades del proyecto empresarial.

Una gran novedad fue sin duda, su aplicación al conjunto de empleadas y empleados de las administraciones públicas carentes de regulación hasta el momento.

Desde UGT-PV creemos que la LPRL cuenta con una estructura sólida, resultado del consenso político y social del momento, y en el que, en buena medida, su desarrollo y aplicación ha sido fruto del diálogo social, de la negociación colectiva y de la acción sindical que diariamente desarrollan cientos de delegadas y delegados de prevención en las empresas.

Por tanto, este debería ser el marco idóneo a través del cual se sigan llevando a cabo todas las actuaciones encaminadas a la aplicación de políticas en materia de prevención de riesgos laborales, promoviendo la integración eficaz de la prevención de riesgos laborales en el sistema de gestión de la empresa teniendo en cuenta el tamaño de la misma.

Por su parte la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres ha incorporado el principio de transversalidad en el ámbito de la salud y seguridad en el trabajo, modificando la Ley de prevención en el sentido de que las administraciones públicas tienen que promover el principio de igualdad entre mujeres y hombres, para lo que deberán considerar las variables relacionadas con el sexo tanto en los sistemas de recogida y tratamiento de datos como en los estudios e investigaciones para detectar daños a la salud relacionados con el sexo de los trabajadores y trabajadoras.

En el tiempo transcurrido desde su publicación, la estructura productiva en la Comunidad Valenciana también ha sufrido modificaciones importantes, donde el sector servicios se amplía en detrimento del resto y paralelamente los riesgos laborales también han cambiado.

Actualmente son menos los trabajadores y trabajadoras expuestos a los “riesgos tradicionales”, sin embargo, prevalecen otros riesgos emergentes que, en muchos de los casos, tienen relación con las nuevas formas de organización del trabajo, como son los riesgos psicosociales, la introducción de las nuevas tecnologías, el tecnoestrés, o la utilización de nuevas sustancias químicas con efectos desconocidos para la salud.

Tras la crisis se ha producido una precarización del mercado de trabajo que está afectando al conjunto de trabajadores y trabajadoras, pero de manera singular a las mujeres, la falta de inversión de las empresas en materia de prevención de riesgos laborales, está poniendo en riesgo los avances conseguidos en esta materia ya que se está produciendo un repunte en las cifras de siniestralidad laboral.

Además, en UGT-PV entendemos que las patologías de origen laboral, siguen quedando fuera de las estadísticas y por tanto dificultando su prevención, las enfermedades causadas por

agentes cancerígenos, químicos o biológicos, las derivadas de riesgos psicosociales, del acoso laboral, o de la violencia física o verbal...

Las enfermedades profesionales declaradas vienen provocadas fundamentalmente por agentes físicos y afectan en mayor medida a las mujeres provocando trastornos músculo-esqueléticos que provienen de sectores altamente feminizados. En muchos casos la desigualdad en las condiciones de trabajo explica que las mujeres estén expuestas a mayores riesgos de carácter psicosocial, teniendo en cuenta las discriminaciones que sufren las mujeres en el ámbito laboral en acceso, contratación, retribuciones, formación, promoción, clasificación profesional.

A menudo y de manera errónea, las actuaciones hacia las mujeres en prevención de riesgos laborales suelen dirigirse únicamente a la protección del embarazo y la lactancia, cuando debería estar presente en todas y cada una de las actuaciones que se lleven a cabo en materia de prevención.

Desde UGT-PV y en el marco de la ESTRATEGIA VALENCIANA DE SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR LABORAL 2017-2020: Invertir en las personas, hemos organizado un CONGRESO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 4.0 CON ENFOQUE DE GÉNERO en colaboración con Federaciones Nacionales y las Uniones Intercomarcales de UGT-PV.

La novedad del mismo viene dada por la creación de una plataforma virtual en donde se van a ir subiendo, todas las jornadas y talleres que lo conforman, de manera que cualquier trabajador o trabajadora interesada pueda visualizarlo en cualquier momento.

Aperturamos con la jornada que bajo el título LA DELEGADA/O DE PREVENCIÓN, FACTOR CLAVE EN SALUD LABORAL queremos poner en valor esta figura como pieza clave de la participación de los trabajadores y trabajadoras en sus condiciones de trabajo, como de la integración de la prevención de riesgos laborales en el seno de las empresas y administraciones públicas, teniendo en cuenta la perspectiva de género en todas y cada una de sus acciones.



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

**INVASSAT**  
Institut Valencià de  
Seguretat i Salut en el Treball



**País  
Valencià**

## **LA DELEGADA/O DE PREVENCIÓN, FACTOR CLAVE EN LA SALUD LABORAL**

Jueves 15 de noviembre de 2018

Salón de actos de UGT-PV. Calle Arquitecto Mora 7. Valencia 46010

10:00 horas **ACREDITACIONES**

10:30 horas **APERTURA**

MARISA BAENA MARTÍNEZ

Secretaría Salud Laboral UGT-PV

ANA GARCÍA DE LA TORRE

Secretaría Confederal UGT Salud Laboral

FERNANDO SÁEZ RAMOS

Subdirector del INVASSAT.

11:00 horas **EL PAPEL DE LA DELEGADA/O DE PREVENCIÓN EN LA EMPRESA O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Moderador: GUILLERMO FORMENT ARTERO

Secretaría de Política Sindical y Salud Laboral de UGT FICA-PV Federación de Industria, Construcción y Agro

Intervienen:

MIGUEL ÁNGEL GIMENO NAVARRO

Delegado de prevención de la UJI. Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales. Profesor del Departamento de Administración de Empresas i Marketing de la UJI.

BERNARDO BARRIGA MARTÍN

Delegado de prevención SIEMSA ESTE S.A. (CENTRAL NUCLEAR DE COFRENTES)

12:00 horas **LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES CON ENFOQUE DE GÉNERO**

Moderador: CARMEN GARCÍA CORTÉS

Secretaría de salud laboral de FeSP-UGT-PV

Interviene:

MARÍA DOLORES VALLELLANO PÉREZ

Departamento de Psicología Social, del Trabajo y Diferencial. Facultad de Psicología UCM

13:00 horas **CLAUSURA**

ISMAEL SÁEZ VAQUERO

Secretario General de UGT-PV

Aperitivo